

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3733 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El memo n° 562 de fecha 27 de diciembre de 2012, de servicios generales mediante el cual solicita autorización de contratos del Sr. Sebastián Lucero Carrasco por la prestación de servicios de "traslado de enceres, documentación y aseo realizado en las dependencias municipales" por los días 15, 16, 17, 18 de Diciembre de 2012 por un monto de \$ 60.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por Leyes N° 19.130 de 1992, 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRUÉBASE contrato de prestación de servicios de fecha 27.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sebastián Lucero Carrasco, Cedula de Identidad N° 18.646.168-1, domiciliado en los Perales N° 32, Los Perales, comuna de Requinoa a quien se contrata los servicios de "traslado de enceres, documentación y aseo realizado en las dependencias municipales" por los días 15, 16, 17, 18 de Diciembre de 2012 por un monto de \$ 60.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.008.001 "Servicio de Aseo" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MAVS/GPP/ast.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDESA (S)**

DISTRIBUCION

- Direc. Adm. y Finanzas (1)
- Of. Partes (2) ✓
- Servicios Generales (1)
- Archivo. (1)